



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-EXT-235, 2012-EXT-94.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se inició de oficio expediente de extinción del derecho al aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por caducidad ante el incumplimiento por parte del titular de los plazos previstos en la resolución concesional.

Circunstancias:

Titular: Proinmerlop, S.L.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas.

Cauce: Sondeo ubicado en la margen derecha del río Ebro.

Paraje: San Pelayo.

Municipio: Ircio - Miranda de Ebro (Burgos).

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,19 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 26 de octubre de 2007.

Datos de la inscripción: Hoja 186 del tomo 53 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 24 de abril de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián